

# **Plan de protección de muebles**

## **Términos y condiciones**

[Ver términos y condiciones para EE. UU.](#)

[Ver términos y condiciones para Puerto Rico](#)

## Plan de protección de muebles

# SERVICIO TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

El presente Contrato de servicio no constituye un contrato de seguro. A menos que la ley estatal estipule lo contrario, el contenido incluido en el presente Contrato de servicio deberá interpretarse y entenderse según el significado de “contrato de servicios” de la Ley Pública N.º 93-637 de los Estados Unidos.

Este Contrato de servicio se emite para usted e incluye los términos y condiciones a continuación, cualquier divulgación específica del estado, cualquier otra divulgación aplicable, así como su Confirmación de cobertura. Este Contrato de servicio cubre los Productos descritos en su comprobante de cobertura, o si corresponde, su recibo u otra documentación de inscripción (“Confirmación de cobertura”). Podemos exigirle que proporcione estos documentos antes de que se le brinde el servicio.

**LA COBERTURA EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO ES SECUNDARIA A LA COBERTURA PROPORCIONADA POR SU FABRICANTE O GARANTÍA DEL VENDEDOR DEL PRODUCTO. DURANTE ESTE PERÍODO DE GARANTÍA, CONSULTE PRIMERO A SU FABRICANTE O VENDEDOR DEL PRODUCTO PARA CUESTIONES DE GARANTÍA. ESTE CONTRATO DE SERVICIO OFRECE SERVICIOS ADICIONALES PARA SU PRODUCTO DURANTE ESTE PLAZO DE GARANTÍA.**

### DEFINICIONES

**Administrador** significa la entidad responsable de administrar los beneficios y servicios descritos en este Contrato de servicio. EL Administrador del Contrato de servicio es Palladio, LLC. La dirección y el número de teléfono del Administrador es 1700 Palm Beach Lakes Blvd., Suite 1100, West Palm Beach, FL 33401, 800-454-7124.

**Avería** significa que durante el plazo del Contrato de servicio, si usted presenta una reclamación válida sobre un Producto, nos notifica una falla mecánica o eléctrica u otro defecto en los materiales y la mano de obra que esté fuera del período de garantía del fabricante, haremos los arreglos necesarios para reparar el producto con las piezas y/o mano de obra necesarias según se describe en este Contrato de servicio. La avería queda cubierta como se describe a continuación:

1. **Para todos los muebles, excepto los muebles para exteriores:**
  - A. Fallas estructurales u operativas de los componentes del Producto, como marcos, mecanismos, resortes, motores, soldaduras, bases y manijas necesarias para el funcionamiento del producto.
  - B. Separación de puntadas y costura cuando los pespuntos se separan de la costura del producto. Las roturas y otros desgarros cerca de la costura que se producen con el tiempo debido al uso que se le da en lugar de a causa de un solo incidente no se consideran separación de pespuntos y costuras.

- C. Cierres o botones rotos.
  - D. Cuarteamiento y/o desprendimiento del cuero.
  - E. Pérdida del plateado de los espejos.
2. **Para muebles de exterior:**
    - A. Falla estructural u operativa de la estructura del producto o mecanismos giratorios.
    - B. Falla de sombrillas.

**Tipo de cobertura** se refiere al paquete de servicios y coberturas proporcionados en virtud de este Contrato de servicio según se indica en su recibo de venta o en su Confirmación de cobertura, según se describe anteriormente. El tipo de cobertura que seleccione cuando se inscribe determina las coberturas disponibles en virtud de este Contrato de servicio.

**Daño** significa que, durante el plazo del Contrato de servicio, si usted presenta una reclamación válida sobre un producto que nos notifique tiene una falla debido a un daño accidental por manejo, nosotros haremos los arreglos necesarios para dar servicio al Producto. El daño solo está dentro de la cobertura cuando resulta de un solo incidente, como se describe a continuación:

1. **Para telas, materiales pegados, cuero, productos tapizados en vinilo y muebles para exteriores:**
  - A. Manchas accidentales atribuidas a un solo incidente y que no son de desgaste normal.
  - B. Marcas accidentales de un bolígrafo de tinta, crayón o marcador permanente de hasta 6” de largo.
  - C. Rasgaduras, desgarros y pinchazos accidentales.
  - D. Quemaduras accidentales, achicharramiento o marcas de calor.
2. **Para madera y otras superficies duras (excepto muebles para exteriores):**
  - A. Manchas accidentales atribuidas a un solo incidente y que no son de desgaste normal.
  - B. Rayones, hendiduras, cortaduras, perforaciones o abolladuras accidentales que penetren la superficie para revelar el sustrato debajo del acabado.
  - C. Marcas líquidas o anillos de agua.
  - D. Quemaduras accidentales, achicharramiento o marcas de calor.
  - E. Agrietamiento, rotura, burbujeo o despegado del acabado en superficies duras.
  - F. Astillado o rotura accidental de vidrio o espejo.

Consulte su Confirmación de cobertura para ver si el daño está incluido en su tipo de cobertura y disponible para su tipo de producto.

**Producto(s)** significa su propiedad elegible que se muestra en su Confirmación de cobertura o cualquier propiedad elegible registrada por usted y aprobada por nosotros.

**Proveedor** significa la entidad que se encuentra contractualmente obligada con usted en virtud de los términos del presente Contrato de servicio. El Proveedor del Contrato de servicio es Federal Warranty Service Corporation en todos los estados, salvo en Florida, donde el Proveedor es United

Service Protection, Inc., y en Oklahoma donde el Proveedor es Assurant Service Protection, Inc. La dirección y número telefónico de cada Proveedor es P.O. Box 105689, Atlanta, GA 30348-5689, 1-800-454-7124.

El **Vendedor** es la entidad que puso a disposición este Contrato de servicio según se indica en su Confirmación de cobertura.

**Nosotros/Nos/Nuestro** significa el Proveedor, el Administrador o nuestros proveedores de servicios autorizados externos.

**Usted/su** hace referencia al propietario del (de los) producto(s) en virtud de este Contrato de servicio.

## CUÁNDO COMIENZA Y FINALIZA LA COBERTURA

Este Contrato de servicio comienza en la fecha en que su producto fue recogido o entregado.

Los beneficios del Contrato de servicio están disponibles a partir de la fecha de inicio de su Contrato de servicio y continuarán durante el tiempo que usted los haya pagado, según se indique en su Confirmación de cobertura o hasta que se cumpla su Contrato de servicio, cualquier evento que ocurra primero.

Nos reservamos el derecho de negar la cobertura de cualquier propiedad que usted no registre o que nosotros no aprobemos como producto. Además, podemos desaprobar la inscripción en este Contrato de servicio por cualquier motivo.

En caso de que desaprobemos la cobertura, le notificaremos dentro de los treinta (30) días posteriores a su inscripción o registro del producto y le reembolsaremos cualquier monto correspondiente que se haya cobrado.

La fecha de inicio de su cobertura, el tipo de cobertura, el plazo, la fecha de finalización, el precio y otros detalles específicos de la cobertura se enumeran en su Confirmación de cobertura.

## QUÉ ESTÁ DENTRO DE LA COBERTURA

A cambio del monto pagado, este Contrato de servicio cubre uno o más de los siguientes beneficios, según lo determine su tipo de cobertura.

**Avería y daños:** Si durante el plazo del Contrato de servicio, usted presenta una reclamación válida sobre un producto para notificarnos de una avería o daño, haremos los arreglos necesarios para reparar o reemplazar el producto dentro del reclamo.

Además, durante el plazo del Contrato de servicio, podemos proporcionarle otros servicios específicos para sus productos. Estos beneficios limitados pueden incluir (entre otros) soporte, servicios de seguridad y respaldo de contenido, herramientas de gestión de reclamos, opciones de servicio y actualización, beneficios de recompensas, descuentos y

promociones. Es posible que ciertas características de estos servicios no estén disponibles o no sean compatibles con todos los tipos de productos.

## QUÉ NO ESTÁ DENTRO DE LA COBERTURA

No proporcionaremos servicio a un producto con fallas o daños que resulten de:

1. **Averías o daños causados por una instalación incorrecta, el uso de métodos o productos de limpieza inadecuados, como blanqueador (fuera de la recomendación del fabricante), o el traslado de un producto no portátil de un lugar a otro.**
2. **Avería o daño causado por**
  - a. mal uso, conducta imprudente, excesiva o abusiva, premeditada o intencional asociada con el manejo y uso del producto, como vandalismo;
  - b. exposición a condiciones ambientales o climáticas fuera de las pautas del fabricante;
  - c. corrosión u óxido;
  - d. casos fortuitos u otras causas externas, como un incendio, excepto según lo que se describa en Qué está dentro de la cobertura;
  - e. un suministro eléctrico/de energía inadecuado;
  - f. una batería del producto con fugas (o cualquier otra sustancia con fugas dentro del producto);
  - g. servicio realizado por cualquier persona no autorizada por el fabricante o por nosotros; o
  - h. cualquier otra fuerza mayor o evento que se origine externa al producto.
3. **Operar el producto fuera del uso permitido o previsto según lo descrito por el fabricante o un producto con un número de serie alterado, desfigurado o eliminado, una etiqueta del fabricante retirada o un producto modificado para alterar su funcionalidad o capacidad sin el permiso por escrito del fabricante.**
4. **Un producto que se perdió, fue robado o dañado (cuando el daño no forma parte de su Tipo de cobertura).**
5. **Negligencia, como cuando el mantenimiento y/o la limpieza requeridos no se realizan según lo especificado por el fabricante; o daño por acumulación de suciedad, polvo, aceite, múltiples manchas que ocurren con el tiempo, u otra sustancia (incluidos aceites corporales humanos o de mascotas, transpiración, fluidos corporales, protector solar o tratamientos tópicos para la piel).**
6. **Daño cosmético no especificado en la sección Qué está dentro de la cobertura.**

7. Daños causados por desgaste normal o que se deban al envejecimiento normal del producto (a menos que esté especificado en la sección Qué está dentro de la cobertura). Para muebles y alfombras, esto incluye decoloración y pérdida de resistencia de los cojines de espuma.
8. Condiciones preexistentes conocidas por usted que ocurrieron antes de la fecha de inicio de la cobertura o piezas y/o mano de obra por defectos que están sujetos a la garantía o recuperación del fabricante.
9. Daños causados mientras el producto está en tránsito o cualquier daño causado durante la entrega o instalación.
10. Cualquier acto deshonesto, fraudulento o delictivo intencional por parte suya, de cualquier usuario autorizado, cualquier persona a la que usted le confíe el producto o cualquier otra persona con un interés en el producto para cualquier fin, ya sea que actúe solo o en complicidad con otros.
11. Cualquier responsabilidad por daños que surjan de demoras o cualquier daño indirecto, consecuente o incidental debido a un evento de reclamación. Esto incluye, entre otros, la pérdida de uso, la pérdida de negocios o el tiempo de inactividad por demoras en la reparación.
12. Cualquier reclamo incurrido antes de la fecha de inicio del beneficio de cobertura, según se estipula en la sección Cuándo comienza y finaliza la cobertura.
13. Cualquier otro acto o resultado no descrito como dentro de la cobertura por este Contrato de servicio.
14. Para muebles (además de lo anterior):
  - a. Olores y daños fuera de los eventos cubiertos del Contrato de servicio, incluidos daños causados por mascotas, roedores u otra vida silvestre, insectos, rasguños, humo, pinturas/tintes, blanqueadores, inundaciones, óxido, quemaduras, moho u hongos.
  - b. Defectos naturales o inconsistencias materiales (por ejemplo, madera, cuero o tela), defectos de diseño inherentes o deslaminación de microfibra.
  - c. Productos hechos de ratán, bambú o mimbre.
  - d. Almohadas, cubrecamas o mantas que sirvan como accesorio.

## SUS RESPONSABILIDADES

Para recibir servicio o soporte en virtud del Contrato de servicio, usted acepta cumplir con cada uno de los términos que se enumeran a continuación.

1. Como parte de un evento de servicio, proporcione una descripción detallada sobre dónde y cuándo ocurrió el problema, así como los síntomas y las causas de los problemas con el producto. Además, necesitaremos conocer cualquier medida tomada para resolver el problema antes de llamarnos.
2. Responder a nuestras solicitudes de información, que incluyen, entre otros, la propiedad del producto, el número de serie del producto y el modelo. Las solicitudes pueden incluir fotografías del área afectada.
3. Siga las instrucciones que le damos para preparar su producto para un evento de servicio.
4. Cuando reciba servicio a domicilio, asegúrese de que el producto esté en un lugar limpio, seguro y sin obstrucciones, que esté libre de peligros irrazonables y al alcance de un tomacorriente de pared adecuado especificado por el fabricante. Debe haber un adulto mayor de edad presente al momento del servicio. El servicio puede ser rechazado si el técnico autorizado es amenazado de alguna manera.
5. Usted es responsable de proteger el producto de daños y de realizar cualquier cuidado de rutina según lo designado por el fabricante, así como de cumplir con el uso permitido y previsto por el fabricante. Para los muebles, esto incluye limpieza de rutina y mantenimiento preventivo, asegurar y proteger los muebles de exterior de las inclemencias del tiempo, protegerlos de la luz solar directa cuando sea posible y protegerlos de la exposición prolongada a las fuentes de calor y vientos.

## CÓMO OBTENER SERVICIO Y SOPORTE

Todas las reclamaciones de servicio deben informarse tan pronto como sea razonablemente posible. Este Contrato de servicio cubre solo aquellos eventos de servicio informados dentro de los treinta (30) días de la fecha en que usted supo de la avería o el daño del o de los productos.

Podemos subcontratar o ceder la entrega de elementos de nuestras obligaciones en virtud de este Contrato de servicio a terceros, cuando corresponda; sin embargo, esto no nos exime de nuestras obligaciones en virtud de este Contrato de servicio.

**Para coordinar el servicio, visite [www.MyAFclaims.com](http://www.MyAFclaims.com) o comuníquese con nosotros al 1-800-454-7124.** Le ayudaremos a determinar el problema con el producto. En la medida en que confirmemos un evento de servicio, procesaremos su reclamo y coordinaremos el servicio en función de los servicios disponibles para su tipo de producto, tipo de cobertura y servicios aplicables.

Utilizaremos piezas nuevas o restauradas (cuando proporcionemos las piezas de repuesto) o reemplazos para cualquier beneficio de hardware en virtud de este Contrato de servicio que sean similares a la clase y calidad en cuanto a rendimiento y confiabilidad.

## **OPCIONES DE SERVICIO**

Configuraremos el servicio con un prestador de servicios autorizado determinado por nosotros en función del servicio disponible en su localidad, para su tipo de producto, así como el servicio que usted adquirió. Nuestras opciones de reparación incluyen:

1. Si determinamos que el producto requiere servicio en el hogar/a domicilio, repararemos su producto en su domicilio si estuviera disponible. Debe haber un adulto (mayor de edad) presente al momento de la reparación. Si durante la visita de reparación determinamos que necesitamos reparar su producto en otro lugar, transportaremos su producto hacia y desde nuestro centro de reparaciones.
2. Según el producto reclamado y el tipo de cobertura, es posible que también le proporcionemos productos para ayudar a eliminar las manchas.

En caso de que elijamos reemplazar su producto reclamado porque nosotros no podemos repararlo, o el costo de reparación exceda el valor de reemplazo minorista actual del producto, nosotros, a nuestra discreción, haremos lo siguiente:

1. Reemplazar el producto por un dispositivo nuevo o restaurado que sea equivalente a uno nuevo en cuanto a rendimiento y confiabilidad. Si bien trataremos de adaptarnos a ciertas preferencias de reemplazo, dicha solicitud no está garantizada. El precio del reemplazo no excederá la Cobertura máxima por reclamación (especificada a continuación).
2. Emitir un crédito de la tienda (no canjeable por dinero en efectivo por parte del vendedor), tarjeta de comerciante o liquidación equivalente al valor del producto de reemplazo, que no exceda la Cobertura máxima por reclamo. Con previa autorización por parte suya se depositará el crédito de la tienda en su cuenta y el vendedor deberá pagar el saldo adeudado del producto reclamado o usted podrá usarlo para comprar cualquier artículo que lo reemplace que cumpla con los requisitos y que sea de su preferencia o para adquirir otro producto de mejor nivel. Este crédito está disponible para usted por un tiempo limitado para que usted y el vendedor reemplacen su producto.

Usted puede ser responsable de transportar el producto reclamado a nosotros y asumir cualquier costo de viaje o envío posterior, como envío rápido o expreso, o cualquier gasto de reenvío.

Nos reservamos el derecho de cambiar el método mediante el cual le proporcionamos el servicio de reparación o reemplazo,

y la elegibilidad del producto para recibir un método de servicio en particular.

No podemos garantizar que algún servicio o reemplazo será exactamente el mismo (como marca/modelo/sombrilla para exteriores o el mismo color) que el del producto reclamado. Esto puede deberse a la disponibilidad o diferencias en los lotes de pintura, granos naturales, condiciones externas u otras razones similares. Si elegimos dar servicio a un producto que forma parte de un conjunto, repararemos o reemplazaremos solo la pieza que esté rota o dañada.

## **LÍMITES DE RESPONSABILIDAD**

Su cobertura máxima por reclamo es el monto que resulte menor entre (1) el costo de las reparaciones autorizadas, (2) el costo de reemplazo del producto por un producto de características y funcionalidad similares, (3) el costo de reembolso de las reparaciones autorizadas o (4) el costo minorista que usted pagó por el producto original.

Además, se aplicarán los siguientes límites:

La responsabilidad total en virtud de este Contrato de servicio es el valor de venta al público de su producto, mismo que no debe exceder el precio de compra original de su producto, siendo el máximo de veinticinco mil dólares (\$25,000).

Si usted llega a su responsabilidad total a través de cualquier medio, no se realizarán más reparaciones ni reemplazos y se cumplirá con su Contrato de servicio.

## **Costo de servicio**

Hay un cargo nulo por servicio por los servicios en virtud de este Contrato de servicio.

## **TERRITORIO**

Las opciones de servicio mencionadas anteriormente para los servicios de productos están disponibles para eventos de reclamación dentro de los Estados Unidos o sus territorios. Los eventos de reclamación que ocurran fuera de los Estados Unidos o sus territorios deben informarse y procesarse en los Estados Unidos.

## **NO ELEGIBLE DENTRO DE LA COBERTURA**

Este Contrato de servicio no cubre los bienes personales que se tengan en inventario, los bienes personales que se tengan como sus acciones en el mercado o los bienes personales comprados o utilizados en un entorno comercial.

Sus propiedades no registradas con nosotros o aprobadas por nosotros para que estén dentro de la cobertura, como se describe en la sección de Productos y Cuándo comienza la cobertura, o las propiedades no autorizadas o destinadas a la venta en los Estados Unidos o sus territorios por el fabricante del producto no son elegibles para estar dentro de la cobertura en virtud de este Contrato de servicio.

## CANCELACIÓN

Puede cancelar este Contrato de servicio en cualquier momento y por cualquier motivo en [www.MyAFclaims.com](http://www.MyAFclaims.com) o contáctenos al 1-800-454-7124.

Usted o nosotros podemos cancelar este Contrato de servicio en cualquier momento y por cualquier motivo. Si se cancela el Contrato de servicio: (a) dentro de los treinta (30) días de la recepción de este Contrato de servicio, usted recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio, menos el costo de cualquier servicio o reemplazo recibido o pendiente, o (b) después de treinta (30) días, usted recibirá un reembolso prorrateado, menos el costo de cualquier servicio o reemplazo recibido o pendiente.

Si nosotros lo cancelamos, le notificaremos con al menos treinta (30) días de anticipación antes de la cancelación. No somos responsables de proporcionarle un aviso de cancelación por escrito cuando usted cancele este Contrato de servicio.

## TRANSFERENCIA

Este Contrato de servicio no es transferible a otra persona o entidad.

## CAMBIOS

El Contrato de servicio emitido originalmente a usted permanecerá vigente durante el plazo de su cobertura.

Si adoptamos cualquier revisión que ampliaría la cobertura en virtud de este Contrato de servicio sin que usted realice un pago adicional dentro de los sesenta (60) días previos al período de cobertura o durante este, la cobertura ampliada se aplicará de inmediato a este Contrato de servicio.

## OTRAS AFECCIONES

1. Si usted nos proporciona su número de teléfono móvil o dirección electrónica a nosotros o al vendedor, nosotros podemos enviarle todos los avisos, documentos y comunicaciones relacionados con este Contrato de servicio electrónicamente o por mensaje de texto a su dirección electrónica. Usted puede optar por no recibir notificaciones electrónicas y/o por mensaje de texto en cualquier momento.
2. Podemos optar por ofrecer promociones de vez en cuando en virtud de este Contrato de servicio estimadas hasta los límites regulados por la ley estatal.

## ARBITRAJE

**Lea la siguiente disposición sobre arbitraje detenidamente. Esta limita determinados derechos, incluido Su derecho a obtener resarcimiento o una indemnización por daños y perjuicios mediante una demanda judicial.**

Para iniciar el arbitraje, usted o nosotros debemos enviar una demanda escrita a la otra parte para que el arbitraje tenga lugar.

El arbitraje se realizará ante un único árbitro. Se administrará de acuerdo con los Procedimientos Expedidos de las Normas de Arbitraje del Consumidor (“Normas”) de la Asociación Americana de Arbitraje (American Arbitration Association, “AAA”) vigentes en el momento en que se presente la reclamación. Podrá obtener una copia de estas Normas de la AAA contactándose con la AAA en 1633 Broadway, 10th Floor, New York, NY 10019 o visitando el sitio [www.adr.org](http://www.adr.org). Nosotros le adelantaremos a Usted la totalidad o una parte de los honorarios de la AAA y del árbitro. A menos que Usted y Nosotros lo acordemos de otro modo, el arbitraje se realizará en el condado y estado en el que usted viva. El art. 1 y s.s. del Título 9 del Código de los Estados Unidos, la Ley de Arbitraje Federal, regirá el procedimiento y no se aplicará ninguna otra ley de arbitraje estatal, local ni de otro tipo. **USTED ACUERDA Y ENTIENDE QUE** esta disposición de arbitraje significa que usted renuncia a su derecho a recurrir a un tribunal judicial con respecto a cualquier reclamación cubierta por esta disposición. Usted acepta también que cualquier procedimiento de arbitraje únicamente considerará Sus Reclamaciones. Las Reclamaciones de otras personas, o en representación de estas, no serán sometidas a arbitraje en ningún procedimiento en el que se consideren Sus Reclamaciones. Consulte la sección de Divulgaciones estatales del presente Contrato para enterarse de los requisitos que se agregan en su estado. En el caso de que esta disposición de Arbitraje no sea aprobada por la agencia regulatoria estatal apropiada o sea anulada, excluida o de otro modo sea considerada inaplicable por un tribunal competente, Usted y Nosotros acordamos específicamente renunciar a perpetuidad al derecho a un juicio por jurado. En su lugar, en el caso de que surja un litigio entre Usted y Nosotros, dicho juicio será juzgado por un juez y no se llamará ni conformará un jurado.

**Los siguientes requisitos específicos para los estados se aplican si su Contrato de servicio fue comprado en uno de los siguientes estados y reemplazan cualquier otra disposición del presente en contrario:**

**AL, AR, CO, CT, DC, GA, IL, IN, KY, MA, ME, MN, MO, NC, NH, NJ, NV, NY, OR, SC, UT y WY:** **SEGURO:** Las obligaciones en virtud del presente Contrato de servicio se encuentran aseguradas mediante una póliza de seguro emitida por American Bankers Insurance Company of Florida. Si nosotros no cumplimos en pagar o realizar un servicio en relación con una reclamación en el transcurso de sesenta (60) días después de que se nos hayan presentado pruebas de la pérdida, la reclamación por escrito podrá ser enviada a American Bankers Insurance Company of Florida a la siguiente dirección: 11222 Quail Roost Drive, Miami, FL 33157 o a través del número directo gratuito 1-800-852-2244.

**AZ, HI, MT, OK, VA y VT:** **SEGURO:** Las obligaciones en virtud del presente Contrato de servicio se encuentran aseguradas mediante una póliza de seguro emitida por American Bankers Insurance Company of Florida, 11222 Quail Roost Drive, Miami, FL 33157.

**AR, ME, MO, OR, SC y WA:** **REPARACIONES DE EMERGENCIA:** Si ocurre una emergencia que requiera que se realice una reparación en un momento en el que la oficina del administrador esté cerrada y no puede obtenerse la autorización previa para la reparación, usted debería seguir los procedimientos de reclamaciones y contactarse con el

administrador para obtener las instrucciones de reclamaciones durante el horario comercial normal inmediatamente después de la reparación de emergencia.

**AL, AR, CO, GA, MA, MN, MO, NJ, SC y WY: PERÍODO DE PRUEBA:** Usted podrá cancelar el presente Contrato de servicio en el transcurso de veinte (20) días desde la fecha en que el presente Contrato de servicio se le haya enviado por correo, o en el transcurso de diez (10) días desde la entrega. Si el Contrato de servicio se cancela dentro del período aplicable y no se ha realizado ninguna reclamación, el Contrato de servicio se anula y usted recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio. Se agregará una sanción del diez por ciento (10 %) por mes a un reembolso que no se pague o no se acredite en el transcurso de cuarenta y cinco (45) días después de la devolución del Contrato de servicio. Esta disposición se aplica solo al comprador original del Contrato de servicio, no es transferible y solo si no se ha realizado una reclamación en virtud del Contrato de servicio antes de la cancelación.

**GA, OR, UT, WI y WY:** La disposición de **ARBITRAJE** se elimina en su totalidad. No será aplicable a su caso.

**AL:** La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si nosotros cancelamos, la notificación de cancelación deberá indicar la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación. No se deducirá ninguna reclamación en que se incurra o se pague de un reembolso por cancelación, independientemente de quién inicie la cancelación.

**AR:** La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si nosotros cancelamos, la notificación de cancelación deberá indicar la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación.

**AZ:** En la disposición **QUÉ NO ESTÁ DENTRO DE LA COBERTURA**, el numeral (8) se elimina y se reemplaza con lo siguiente: (8) Reparación o reemplazo causado por defectos que usted tenía conocimiento que existían antes de la adquisición de este Contrato de servicio, excepto si dichas condiciones fueran conocidas o deberían haber sido razonablemente conocidas por nosotros o por cualquier persona que venda el Contrato de servicio en nuestro nombre y/o mano de obra por defectos que están sujetos a una garantía o retiro del mercado por parte del fabricante. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: No cancelaremos ni anularemos este Contrato de servicio debido a actos u omisiones de parte nuestra o de nuestros subcontratistas por no proporcionar la información correcta o por no prestar los servicios o reparaciones realizadas de manera oportuna, competente y profesional. No cancelaremos este Contrato de servicio debido a una declaración falsa, ya sea de parte nuestra o de cualquier persona que venda el Contrato de servicio en nuestro nombre. Podemos cancelar o anular la cobertura debido a actos materiales u omisiones por parte suya que pueden incluir actos fraudulentos o ilegales por parte suya que surjan o se relacionen con este Contrato de servicio o su uso del producto dentro de la cobertura de una manera distinta a la prevista por el fabricante que probablemente aumente la probabilidad de que el producto dentro de la cobertura se dañe o requiera reparaciones. La disposición de **ARBITRAJE** ha sido enmendada con el siguiente agregado: Sin perjuicio de la

disposición sobre arbitraje, tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras de Arizona (Department of Insurance and Financial Institutions, D.I.F.I.). Puede presentar una queja ante el D.I.F.I. contra una Compañía de servicios que emita un Contrato de servicio comunicándose con la División de Protección al Consumidor del D.I.F.I., número de teléfono gratuito 800-325-2548.

**CA: PERÍODO DE PRUEBA:** Puede cancelar este Contrato de servicio dentro de los primeros sesenta (60) días de la recepción y, si no se ha realizado ninguna reclamación, recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si usted cancela este Contrato de servicio después de los primeros sesenta (60) días de la recepción, recibirá un reembolso por cualquier precio prorrateado no devengado pagado, menos cualquier reclamación pagada. Usted podrá cancelar el presente Contrato de Servicio si devuelve el o los productos, o si el o los productos se venden, se pierden, resultan robados o se destruyen. La disposición de **ARBITRAJE** ha sido enmendada con el siguiente agregado: La disposición de arbitraje no limita ni acota de modo alguno la presentación por parte de un residente de California de una acción civil para exigir el cumplimiento de derechos otorgados en virtud de la Ley de Derechos Civiles Ralph, Código Civil de California, Artículo 51.7. Ninguna de las disposiciones del presente evitará que Usted inicie una acción ante un tribunal de causas de menor cuantía con jurisdicción correspondiente por daños y perjuicios que no superen los cinco mil dólares (\$5,000.00). La disposición de arbitraje no prohíbe que un residente de California siga el proceso para resolver reclamaciones según lo estipula el Departamento de Asuntos del Consumidor de California. Para obtener más información sobre este proceso, puede comunicarse al 1-800-952-5210, o escribir al Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs, 4244 S. Market Court, Suite D, Sacramento, CA 95834), o visitar el sitio web en [www.bhgs.dca.ca.gov](http://www.bhgs.dca.ca.gov).

**CO:** La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si nosotros cancelamos, la notificación de cancelación deberá indicar la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación.

**CT: RESOLUCIÓN DE DISPUTAS:** Si usted adquirió este Contrato de servicio en Connecticut y surge una disputa entre usted y el proveedor, usted puede enviar su queja por correo a: Estado de Connecticut, Insurance Department, P.O. Box 816, Hartford, CT 06142-0816, a la atención de: Consumer Affairs. La queja por escrito debe describir la disputa, identificar el precio del producto y el costo de la reparación, e incluir una copia de este Contrato de servicio. La disposición **CÓMO OBTENER SERVICIO Y SOPORTE** se modifica con el siguiente agregado: Si su plazo de cobertura es menor a un (1) año, su Contrato de servicio se extenderá automáticamente el tiempo que el producto no esté en sus manos durante la reparación. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Usted puede cancelar su Contrato de servicio por cualquier motivo, incluido, entre otros, si devuelve los productos o si los productos se venden, se pierden, son robados o son destruidos.

**DC: PERÍODO DE PRUEBA:** Usted puede, dentro de los treinta (30) días de la recepción, cancelar el presente Contrato de servicio. Si el Contrato de servicio se cancela dentro del período aplicable y no se ha realizado ninguna reclamación, el Contrato de servicio se anula y usted recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio. Se agregará una sanción del diez por ciento (10 %) por mes a un reembolso que no se pague o no se acredite en el transcurso de cuarenta y cinco (45) días después de la devolución del Contrato de servicio. Esta disposición se aplica solo al comprador original del Contrato de servicio, no es transferible y solo si no se ha realizado una reclamación en virtud del Contrato de servicio antes de la cancelación. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si nosotros cancelamos, la notificación de cancelación deberá indicar la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación.

**FL: NOTIFICACIÓN:** El cargo cobrado por este Contrato de servicio no se encuentra sujeto a la reglamentación de la Oficina de Reglamentaciones de Seguros de Florida (Florida Office of Insurance Regulation). La disposición de **ARBITRAJE** ha sido enmendada con el siguiente agregado: Si bien el arbitraje es obligatorio, el resultado de cualquier arbitraje será no vinculante para las partes, y cualquiera de las partes tendrá, después del arbitraje, el derecho a rechazar el laudo del arbitraje e iniciar acciones legales ante un tribunal competente. El juicio de Arbitraje se llevará a cabo en el condado donde resida el asegurado.

**GA: NOTIFICACIÓN:** En caso de que surjan discrepancias en la interpretación de algún asunto entre el Contrato de servicio en inglés y su versión en español, la versión en inglés tendrá precedencia en todos los aspectos. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Podemos cancelar este Contrato de servicio en cualquier momento solo por fraude, tergiversación material por su parte al obtener este Contrato de servicio o por falta de pago de parte suya. Si nosotros cancelamos, la notificación de cancelación deberá indicar la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación.

**HI: PERÍODO DE PRUEBA:** Usted podrá cancelar el presente Contrato de servicio en el transcurso de treinta (30) días desde la fecha en que el presente Contrato de servicio se le haya enviado por correo, o en el transcurso de veinte (20) días desde su entrega. Si el Contrato de servicio se cancela dentro del período aplicable y no se ha realizado ninguna reclamación, el Contrato de servicio se anula y usted recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio. Se agregará una sanción del diez por ciento (10 %) por mes a un reembolso que no se pague o no se acredite en el transcurso de cuarenta y cinco (45) días después de la devolución del Contrato de servicio. Esta disposición se aplica solo al comprador original del Contrato de servicio, no es transferible y solo si no se ha realizado una reclamación en virtud del Contrato de servicio antes de la cancelación. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si nosotros cancelamos, la notificación de cancelación deberá indicar la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación.

**IL:** La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Usted puede cancelar este Contrato de servicio dentro de los treinta (30) días de la compra y, si no se ha realizado ninguna reclamación, usted recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio.

**IN: NOTIFICACIÓN:** El comprobante de pago al vendedor minorista que le vendió a usted el presente Contrato de servicio constituye el comprobante de pago a American Bankers Insurance Company of Florida, el emisor de la póliza de seguro que asegura Nuestra obligación.

**MA:** La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si nosotros cancelamos, la notificación de cancelación deberá indicar la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación.

**MD: PERÍODO DE PRUEBA:** Puede cancelar este Contrato de servicio dentro de los veinte (20) días posteriores a la fecha en que se envió por correo el Contrato de servicio o dentro de los veinte (20) días posteriores a la entrega. Si el Contrato de servicio se cancela dentro del período aplicable y no se ha realizado ninguna reclamación, el Contrato de servicio se anula y usted recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio. Se agregará una sanción del diez por ciento (10 %) por mes a un reembolso que no se pague o no se acredite en el transcurso de cuarenta y cinco (45) días después de la devolución del Contrato de servicio. Esta disposición se aplica solo al comprador original del Contrato de servicio, no es transferible y solo si no se ha realizado una reclamación en virtud del Contrato de servicio antes de la cancelación. La disposición **CUÁNDO COMIENZA Y FINALIZA LA COBERTURA** se enmienda con el siguiente agregado: El Contrato de servicio se extiende automáticamente cuando no prestamos los servicios de acuerdo con este Contrato de servicio. Este Contrato de servicio no se rescindirá hasta que los servicios se presten de acuerdo con los términos del Contrato de servicio.

**ME: PERÍODO DE PRUEBA:** Usted podrá cancelar el presente Contrato de servicio en el transcurso de veinte (20) días desde la fecha en que el presente Contrato de servicio se le haya enviado por correo, o en el transcurso de diez (10) días desde la entrega. Si el Contrato de servicio se cancela dentro del período aplicable y no se ha realizado ninguna reclamación, el Contrato de servicio se anula y usted recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio incluido cualquier reembolso de impuestos sobre la venta. Se agregará una sanción del diez por ciento (10 %) por mes a un reembolso que no se pague o no se acredite en el transcurso de cuarenta y cinco (45) días después de la devolución del Contrato de servicio. Esta disposición se aplica solo al comprador original del Contrato de servicio, no es transferible y solo si no se ha realizado una reclamación en virtud del Contrato de servicio antes de la cancelación. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si nosotros cancelamos, la notificación de cancelación deberá indicar la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación.

**MI:** La disposición **CUÁNDO COMIENZA Y FINALIZA LA COBERTURA** se enmienda con el siguiente agregado: Si la ejecución del Contrato de servicio se interrumpe debido a una huelga o cesación de trabajo en el lugar de trabajo de la



compañía, el período de vigencia del Contrato se prorrogará por el período de la huelga o cesación de trabajo.

**MN:** La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si cancelamos su Contrato, enviaremos una notificación escrita a su última dirección conocida mencionando la fecha en que se hará efectiva la cancelación, así como los motivos. La disposición de **ARBITRAJE** ha sido enmendada con el siguiente agregado: Cualquier Arbitraje tendrá lugar en el estado en el que Usted resida o en cualquier otro lugar acordado por escrito entre Usted y Federal Warranty Service Corporation.

**MO:** La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica eliminando todas las referencias a “menos el costo de cualquier servicio o reemplazo recibido o pendiente”.

**MT:** La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si cancelamos su Contrato, enviaremos una notificación escrita a su última dirección conocida mencionando la fecha en que se hará efectiva la cancelación, así como los motivos.

**NC: NOTIFICACIÓN:** No se requiere la compra de un Contrato de servicio a fin de obtener financiación por el producto dentro de la cobertura. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Podemos cancelar este Contrato de servicio solo por falta de pago del monto del Contrato de servicio o por violación directa del Contrato de servicio por parte suya.

**NH: NOTIFICACIÓN:** En caso de que usted no esté conforme con este Contrato, podrá comunicarse con el Departamento de Seguros de New Hampshire (New Hampshire Insurance Department) en 21 South Fruit Street, Suite 14, Concord NH 03301, 1-800-852-3416. La disposición **QUÉ NO ESTÁ DENTRO DE LA COBERTURA** se modifica con el siguiente agregado: Todos y cada uno de las pérdidas o los daños y perjuicios que ocurran antes de la fecha de entrada en vigencia del presente Contrato de servicio no estarán dentro de la cobertura. La disposición de **ARBITRAJE** ha sido enmendada con el siguiente agregado: Todo procedimiento de arbitraje estará sujeto a la RSA 542.

**NJ:** La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si nosotros cancelamos, la notificación de cancelación deberá indicar la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación. No se proporcionará ninguna notificación por escrito si el motivo de la cancelación es la falta de pago del monto del Contrato de servicio, una tergiversación u omisión sustancial, o un incumplimiento sustancial de las obligaciones contractuales con respecto al producto o su uso.

**NM: SEGURO:** Las obligaciones en virtud del presente Contrato de servicio se encuentran aseguradas mediante una póliza de seguro emitida por American Bankers Insurance Company of Florida. Si no pagamos o no brindamos servicio a un reclamo dentro de los sesenta (60) días de su presentación de una reclamación válida, usted puede presentar su reclamación ante la American Bankers Insurance Company of Florida en 11222 Quail Roost Drive, Miami, FL 33157 o llamar al número gratuito 1-800-852-2244. Si tiene alguna inquietud respecto del manejo de su reclamación, puede comunicarse con la Oficina del Superintendente de Seguros (Office of

Superintendent of Insurance) llamando al 855-427-5674. **NOTIFICACIÓN:** La compra del presente Contrato de servicio no se requiere como condición para la aprobación de un préstamo o la compra de productos. **PERÍODO DE PRUEBA:** Usted podrá cancelar el presente Contrato de servicio en el transcurso de veinte (20) días desde la fecha en que el presente Contrato de servicio se le haya enviado por correo, o en el transcurso de diez (10) días desde la entrega. Si el Contrato de servicio se cancela dentro del período aplicable y no se ha realizado ninguna reclamación, el Contrato de servicio se anula y usted recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio. Se agregará una sanción del diez por ciento (10 %) por cada período de treinta (30) días o parte de este, y cualquier sanción acumulada, a un reembolso que no se pague o acredite dentro de los sesenta (60) días posteriores a la cancelación de este Contrato de servicio. Esta disposición se aplica solo al comprador original del Contrato de servicio, no es transferible y solo si no se ha realizado una reclamación en virtud del Contrato de servicio antes de la cancelación. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Nosotros no podremos cancelar el presente Contrato una vez que haya estado vigente durante al menos setenta (70) días antes del vencimiento del plazo acordado o un (1) año después de la fecha de entrada en vigencia del Contrato, lo que ocurra primero, con excepción de las siguientes condiciones: falta de pago del monto del Contrato de servicio, que sea condenado por un delito que resulte en un aumento en el servicio requerido bajo el Contrato de servicio, fraude o tergiversación importante de su parte al comprar el Contrato o al obtener el servicio; el descubrimiento de un acto u omisión, o una violación de cualquier condición del Contrato de su parte, que aumente sustancial y materialmente el servicio requerido en virtud del Contrato de servicio. Si nosotros cancelamos el servicio, usted recibirá un reembolso equivalente al precio prorrateado no devengado menos toda reclamación pagada.

**NV: NOTIFICACIÓN:** La compra del presente Contrato de servicio no se requiere como condición para la aprobación de un préstamo o la compra de productos. **RENOVACIÓN:** El presente Contrato de servicio no es renovable. La disposición **CÓMO OBTENER SERVICIO Y SOPORTE** se modifica con el siguiente agregado: Si no está satisfecho con la manera en la que hemos manejado la reclamación sobre su Contrato, puede contactar al Comisionado llamando al número gratuito 888-872-3234. **PERÍODO DE PRUEBA:** Usted podrá cancelar el presente Contrato de servicio en el transcurso de veinte (20) días desde la fecha en que el presente Contrato de servicio se le haya enviado por correo, o en el transcurso de diez (10) días desde la entrega. Si el Contrato de servicio se cancela dentro del período aplicable y no se ha realizado ninguna reclamación, el Contrato de servicio se anula y usted recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio. Se agregará una penalización del diez por ciento (10 %) por cada período de treinta (30) días o parte de este, y cualquier penalidad acumulada, a un reembolso que no se pague o acredite dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la finalización de este Contrato de servicio. Esta disposición se aplica solo al comprador original del Contrato de servicio, no es transferible y solo si no se ha realizado una reclamación en virtud del Contrato de servicio antes de la cancelación. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Nosotros no podremos cancelar el presente Contrato una vez que haya estado vigente durante

setenta (70) días, salvo en las siguientes condiciones: falta de pago del monto del Contrato de servicio; que haya sido condenado por un delito que resulte en un aumento en el servicio requerido bajo el Contrato de servicio; fraude o tergiversación importante de su parte al comprar el Contrato o al obtener el servicio; el descubrimiento de un acto u omisión o del incumplimiento de cualquiera de las condiciones del Contrato de parte suya que incremente de manera sustancial y material el servicio requerido en virtud del Contrato o un cambio material en la naturaleza o la duración del servicio requerido en virtud del Contrato que suceda después de la compra del Contrato y que aumente de manera sustancial e importante el servicio requerido más allá de lo contemplado al momento de la venta. Si nosotros cancelamos el servicio, usted recibirá un reembolso equivalente al precio prorrateado no devengado. Ninguna reclamación pagada se deducirá de ningún reembolso.

**NY: NOTIFICACIÓN:** No se requiere la compra de un Contrato de servicio para comprar u obtener financiación por el Producto dentro de la cobertura. **PERÍODO DE PRUEBA:** Usted podrá cancelar el presente Contrato de servicio en el transcurso de veinte (20) días desde la fecha en que el presente Contrato de servicio se le haya enviado por correo, o en el transcurso de diez (10) días desde la entrega. Si el Contrato de servicio se cancela dentro del período aplicable y no se ha realizado ninguna reclamación, el Contrato de servicio se anula y usted recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio. Se agregará una sanción del diez por ciento (10 %) por mes a un reembolso que no se pague o no se acredite en el transcurso de treinta (30) días después de la devolución del Contrato de servicio. Esta disposición se aplica solo al comprador original del Contrato de servicio, no es transferible y solo si no se ha realizado una reclamación en virtud del Contrato de servicio antes de la cancelación. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si cancelamos su Contrato, enviaremos una notificación escrita a su última dirección conocida mencionando la fecha en que se hará efectiva la cancelación, así como los motivos.

**OH: SEGURO:** Las obligaciones en virtud del presente Contrato de servicio se encuentran aseguradas mediante una póliza de seguro emitida por American Bankers Insurance Company of Florida, 11222 Quail Roost Drive, Miami, FL 33157, 1-800-852-2244. Si nosotros no cumplimos o no realizamos un pago adeudado en virtud de los términos del Contrato de servicio en el transcurso de sesenta (60) días después de que usted solicite el cumplimiento o el pago, podrá presentar una solicitud directamente ante American Bankers Insurance Company of Florida, a título meramente enunciativo, cualquier obligación en el Contrato de servicio en la cual nosotros debamos reembolsarle dinero a usted ante la cancelación del Contrato de servicio.

**OK: NOTIFICACIÓN:** La cobertura proporcionada en virtud del presente Contrato de servicio no se encuentra garantizada por la Asociación de Garantías de Seguros de Oklahoma (Oklahoma Insurance Guaranty Association). El número de licencia del proveedor para Oklahoma de Assurant Service Protection, Inc. es 44199246. La disposición de **ARBITRAJE** se elimina y reemplaza con lo siguiente: **ARBITRAJE NO VINCULANTE: Lea la siguiente disposición de arbitraje (“Disposición”) detenidamente.**

**Esto limita algunos de sus derechos, incluido su derecho a obtener ayuda o una indemnización por daños y perjuicios mediante un proceso judicial antes de participar en un arbitraje no vinculante.** Las disputas en virtud de este Contrato de servicio deberán someterse a un arbitraje obligatorio no vinculante. Para iniciar el arbitraje, Usted o Nosotros debemos enviar una demanda escrita a la otra parte para el arbitraje. El Arbitraje se realizará ante un único árbitro. Se administrará de acuerdo con los Procedimientos Expedidos de las Normas de Arbitraje del Consumidor (“Normas”) de la Asociación Americana de Arbitraje (American Arbitration Association, “AAA”) vigentes en el momento en que se presente la reclamación. Usted podrá obtener una copia de estas Normas de la AAA si se comunica con la AAA a 1633 Broadway, 10th Floor, New York, NY 10019, o llama al 1-800-778-7879 o visita el sitio [www.adr.org](http://www.adr.org). Nosotros le adelantaremos a Usted la totalidad o una parte de los honorarios de la AAA y del árbitro. A menos que Usted y Nosotros lo acordemos de otro modo, el arbitraje se realizará en el condado y estado en el que usted viva. El art. 1 y s.s. del Título 9 del Código de los Estados Unidos, la Ley de Arbitraje Federal, registrá el procedimiento y no se aplicará ninguna otra ley de arbitraje estatal, local ni de otro tipo. **USTED ACUERDA Y ENTIENDE QUE** esta disposición de arbitraje significa que usted renuncia a su derecho a recurrir a un tribunal judicial con respecto a cualquier reclamación cubierta por esta disposición. Usted acepta también que cualquier procedimiento de arbitraje únicamente considerará Sus reclamaciones. Las reclamaciones de otras personas, o en representación de estas, no serán sometidas a arbitraje en ningún procedimiento en el que se consideren Sus reclamaciones. Consulte la sección de Divulgaciones Estatales del presente Contrato de servicio para saber acerca de los requisitos adicionales en su estado. En el caso de que esta disposición de Arbitraje no sea aprobada por la agencia regulatoria estatal apropiada y/o sea anulada, escindida o de otro modo sea considerada inexigible por un tribunal competente, Usted y Nosotros acordamos específicamente renunciar a perpetuidad al derecho a un juicio por jurados. En su lugar, en el caso de que surja un litigio entre Usted y Nosotros, dicho juicio será juzgado por un juez y no se llamará ni conformará un jurado.

**SC: NOTIFICACIÓN:** En caso de disputa con el proveedor de este Contrato de servicio, usted puede comunicarse con el Departamento de Seguros, Capitol Center, 1201 Main Street, Ste. 1000, Columbia, South Carolina, 29201 de Carolina del Sur o por teléfono al 800-768-3467. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si cancelamos su Contrato, enviaremos una notificación escrita a su última dirección conocida mencionando la fecha en que se hará efectiva la cancelación, así como los motivos.

**TX: SEGURO:** Las obligaciones en virtud del presente Contrato de servicio se encuentran aseguradas mediante una póliza de seguro emitida por American Bankers Insurance Company of Florida, 11222 Quail Roost Drive, Miami, FL 33157. En el caso de que no le prestemos algún servicio dentro de la cobertura antes del sexagésimo primer día (61.º) luego de la presentación del comprobante de pérdida o si no se paga un reembolso o crédito antes del día cuadragésimo sexto (46.º) después de la fecha en que el Contrato de servicio se cancela, usted podrá presentar una solicitud directamente ante American Bankers Insurance Company of Florida.

**NOTIFICACIÓN:** El Número de Registro del Administrador de Federal Warranty Service Corporation es 269. Si usted tiene reclamaciones o preguntas en relación con el presente Contrato de servicio, podrá comunicarse con el Departamento de Licencias y Reglamentación de Texas Texas Department of Licensing and Regulation, P.O. Box 12157, Austin, TX 78711, 1-512-463-6599 o 1-800-803-9202 (solamente dentro de Texas). No se requiere la compra de un Contrato de servicio a fin de obtener financiación para el producto dentro de la cobertura. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Se agregará una sanción del diez por ciento (10 %) por mes a un reembolso que no sea pagado o no se acredite en el transcurso de cuarenta y seis (46) días después de la devolución del Contrato de servicio. Esta disposición se aplicará solo al comprador original del Contrato de servicio y no será transferible. Si cancelamos su Contrato, enviaremos una notificación escrita a su última dirección conocida mencionando la fecha en que se hará efectiva la cancelación, así como los motivos.

**UT: NOTIFICACIÓN:** La cobertura proporcionada en virtud del presente Contrato de servicio no se encuentra garantizada por la Asociación de Garantías de Bienes y Accidentes (Property and Casualty Guaranty Association). El presente Contrato de servicio se encuentra sujeto a la reglamentación limitada del Departamento de Seguros de Utah (Utah Insurance Department). Para presentar una reclamación, comuníquese con el Departamento de Seguros de Utah. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Podemos cancelar este Contrato de servicio durante los primeros sesenta (60) días por cualquier motivo o después de los sesenta (60) días por cualquiera de los siguientes motivos: tergiversación sustancial; cambio sustancial en el riesgo asumido, a menos que hayamos previsto razonablemente el cambio o contemplado el riesgo al celebrar el Contrato de servicio; o incumplimiento sustancial de las obligaciones, condiciones o garantías contractuales. Enviaremos por correo la notificación por escrito a su última dirección conocida, indicando la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación, al menos diez (10) días antes de la cancelación por falta de pago del monto del Contrato de servicio, y treinta (30) días antes de la cancelación por tergiversación sustancial, cambio sustancial en el riesgo o incumplimiento sustancial de las obligaciones, condiciones o garantías contractuales.

**VA: NOTIFICACIÓN:** Si cualquier compromiso hecho en virtud del presente Contrato de servicio ha sido negado o no ha sido honrado dentro de sesenta (60) días de realizada la solicitud, usted puede contactar al Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Virginia, en la Oficina de Programas de Caridad y Programas Regulatorios (Virginia Department of Agriculture and Costumer Services, Office of Charitable and Regulatory Programs) a través de [www.vdacs.virginia.gov/food-extended-service-contract-providers.shtml](http://www.vdacs.virginia.gov/food-extended-service-contract-providers.shtml) para presentar una reclamación.

**VT: PERÍODO DE PRUEBA:** Usted puede cancelar este Contrato de servicio dentro de los veinte (20) días de la compra y, si no se ha realizado ninguna reclamación, usted recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio. La presente disposición se aplica

únicamente al comprador original del presente Contrato de servicio.

**WA: SEGURO:** Las obligaciones en virtud del presente Contrato de servicio se encuentran respaldadas por la buena fe y el crédito del proveedor del Contrato de servicio.

**PERÍODO DE PRUEBA:** Usted podrá cancelar el presente Contrato de servicio en el transcurso de veinte (20) días desde la fecha en que el presente Contrato de servicio se le haya enviado por correo, o en el transcurso de diez (10) días desde la entrega. Si el Contrato de servicio se cancela dentro del período aplicable y no se ha realizado ninguna reclamación, el Contrato de servicio se anula y usted recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio. Se agregará una sanción del diez por ciento (10 %) por mes a un reembolso que no se pague o no se acredite en el transcurso de treinta (30) días después de la devolución del Contrato de servicio. Esta disposición se aplica solo al comprador original del Contrato de servicio, no es transferible y solo si no se ha realizado una reclamación en virtud del Contrato de servicio antes de la cancelación. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si cancelamos su Contrato, enviaremos una notificación escrita a su última dirección conocida mencionando la fecha en que se hará efectiva la cancelación, así como los motivos. La disposición de **ARBITRAJE** ha sido enmendada con el siguiente agregado: Ninguna disposición incluida en la sección con el título “Arbitraje” invalidará las leyes estatales de Washington que, de otro modo, serían aplicables a cualquier procedimiento de arbitraje que surja del presente Contrato de servicio. Todos los arbitrajes se llevarán a cabo en el condado en el cual Usted mantenga su residencia permanente.

**WI: REGLAMENTACIÓN: ESTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A LA REGLAMENTACIÓN LIMITADA DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS (OFFICE OF THE COMMISSIONER OF INSURANCE).** La referencia a este Contrato que se interpreta y entiende en el sentido de un “contrato de servicio” en la Ley Pública N.º 93-637 se elimina y reemplaza de la siguiente manera: El presente Contrato de servicio no constituye un contrato de seguro. Este es un “contrato de servicios” regulado por la ley de Wisconsin y según se hace referencia en la Ley Pública Federal N.º 93-637. **SEGURO:** Las obligaciones en virtud del presente Contrato de servicio se encuentran aseguradas mediante una póliza de seguro emitida por American Bankers Insurance Company of Florida. Si nosotros no cumplimos en pagar o realizar un servicio en relación con una reclamación en el transcurso de sesenta (60) días después de que se nos hayan presentado pruebas de la pérdida, la reclamación por escrito podrá enviarse a American Bankers Insurance Company of Florida a la siguiente dirección: 11222 Quail Roost Drive, Miami, FL 33157 o a través del número directo gratuito 1-800-852-2244. **PERÍODO DE PRUEBA:** Usted podrá cancelar el presente Contrato de servicio en el transcurso de veinte (20) días desde la fecha en que el presente Contrato de servicio se le haya enviado por correo, o en el transcurso de diez (10) días desde la entrega. Si el Contrato de servicio se cancela dentro del período aplicable y no se ha realizado ninguna reclamación, el Contrato de servicio se anula y usted recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Contrato de servicio. Se agregará una sanción del diez por ciento (10 %) por mes a un reembolso que no se pague o no se acredite en el transcurso

de cuarenta y cinco (45) días después de la devolución del Contrato de servicio. Esta disposición se aplica solo al comprador original del Contrato de servicio, no es transferible y solo si no se ha realizado una reclamación en virtud del Contrato de servicio antes de la cancelación. La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Podemos cancelar este Contrato en cualquier momento por (1) falta de pago del monto del Contrato de servicio; (2) fraude o tergiversación importante; o (3) incumplimiento sustancial de las obligaciones por su parte. Si cancelamos su Contrato, enviaremos una notificación escrita a su última dirección

conocida mencionando la fecha en que se hará efectiva la cancelación, así como los motivos. Usted recibirá un reembolso equivalente al precio prorrateado no devengado menos toda reclamación pagada.

**WY:** La disposición de **CANCELACIÓN** se modifica al agregar lo siguiente: Si cancelamos su Contrato, enviaremos una notificación escrita a su última dirección conocida mencionando la fecha en que se hará efectiva la cancelación, así como los motivos.

# PLAN DE PROTECCIÓN DE MUEBLES

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIO

Este Contrato de Servicio no es un contrato de seguro.

Este Contrato de Servicio se emite a nombre Suyo e incluye los términos y condiciones que se indican a continuación, cualquier otra divulgación aplicable, así como Su Confirmación de Cobertura. Este Contrato de Servicio cubre el (los) Producto(s) descrito(s) en Su evidencia de cobertura o, si aplica, en Su recibo u otra documentación de inscripción (“Confirmación de Cobertura”). Nosotros podemos pedirle que proporcione estos documentos antes de Su evento de servicio.

**LA COBERTURA DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO ES SECUNDARIA A LA COBERTURA PROPORCIONADA POR LA GARANTÍA DEL FABRICANTE O DEL VENDEDOR DEL PRODUCTO. DURANTE ESTE PERÍODO DE GARANTÍA, ACUDA EN PRIMER LUGAR A SU FABRICANTE O AL VENDEDOR DEL PRODUCTO EN EL CASO DE PROBLEMAS CUBIERTOS POR LA GARANTÍA. ESTE CONTRATO DE SERVICIO OFRECE SERVICIOS ADICIONALES PARA SU PRODUCTO DURANTE EL PERÍODO DE ESTA GARANTÍA.**

### DEFINICIONES

**Administrador** significa la entidad responsable de administrar los beneficios y servicios indicados en el presente Contrato de Servicio. El Administrador del Contrato de Servicio es Palladio, LLC. La dirección y el número de teléfono del Administrador es 1700 Palm Beach Lakes Blvd., Suite 1100, West Palm Beach, FL 33401, 800-454-7124.

**Avería** significa que durante la vigencia del término del Contrato de Servicio, si Usted radica una reclamación válida sobre un Producto, notificándonos un fallo mecánico o eléctrico u otro defecto en los materiales y mano de obra que esté fuera del período de garantía del fabricante, Nosotros nos encargaremos de hacer arreglos para reparar el Producto con las piezas y/o la mano de obra necesarias, tal como se indica en este Contrato de Servicio. Las averías se cubren como se describe a continuación:

1. **Para todo tipo de muebles, salvo los de exterior:**
  - A. Fallo estructural u operacional de los componentes del Producto, tales como marcos, mecanismos, resortes, motores, soldaduras, bases y mangos necesarios para el funcionamiento del Producto;
  - B. Separación de costuras y puntadas cuando las puntadas se separan en la costura del Producto. Las rasgaduras y otros desgarres que están cerca de la costura y que se producen con el paso del tiempo por el uso repetido y no por un solo incidente no se consideran separación de costuras y puntadas;
  - C. Cierres de cremallera o botones rotos;
  - D. Agrietamiento y/o descascaramiento del cuero;

y

E. Pérdida del plateado de los espejos.

2. **Para muebles de exterior:**

- A. Fallo estructural u operacional del armazón o de los mecanismos giratorios del Producto; y
- B. Fallos en las sombrillas.

**Tipo de Cobertura** significa el paquete de servicios y coberturas proporcionado según este Contrato de Servicio, tal y como consta en Su recibo de compra o en la Confirmación de Cobertura, tal y como se ha descrito anteriormente. El Tipo de Cobertura que Usted selecciona al momento de la inscripción determina las coberturas disponibles de acuerdo con este Contrato de Servicio.

**Daños** significa que, durante la vigencia del Contrato de Servicio, si Usted radica una reclamación válida sobre un Producto, notificándonos un fallo debido a un daño accidental por manipulación, Nos encargaremos de reparar el Producto. Los daños solo están cubiertos cuando surgen de un incidente único, tal y como se describe a continuación:

1. **Para telas, materiales laminados, cuero, productos tapizados en vinilo y muebles de exterior:**
  - A. Manchas accidentales atribuidas a un incidente único y no al desgaste natural;
  - B. Marcas accidentales de un bolígrafo de tinta, un crayón o un marcador permanente de hasta 6" de longitud;
  - C. Rasgaduras, desgarres y punciones accidentales; y
  - D. Quemaduras, chamuscados o marcas de calor accidentales.
2. **Para madera y otras superficies duras (excluyendo los muebles de exterior):**
  - A. Manchas accidentales atribuidas a un incidente único y no al desgaste natural;
  - B. Rayazos, mellas, astillas, punciones o abolladuras accidentales que penetran en la superficie y dejan al descubierto el sustrato que hay debajo del acabado;
  - C. Marcas de líquidos o anillos de agua;
  - D. Quemaduras, chamuscados o marcas de calor accidentales.
  - E. Grietas, burbujas o peladuras en el acabado de las superficies duras; y
  - F. Astillado o rotura accidental de vidrios o espejos.

Refiérase a Su Confirmación de Cobertura para validar si los daños están incluidos en Su Tipo de Cobertura y si están disponibles para Su Tipo de Producto.

**Producto(s)** significa(n) Sus bienes elegibles enumerados en Su Confirmación de Cobertura o cualquier bien elegible registrado por Usted y aprobado por Nosotros.

**Proveedor** significa la entidad que está obligada contractualmente con Usted según los términos de este Contrato de Servicio. El Proveedor del Contrato de Servicio es Federal Warranty Service Corporation. La dirección del Proveedor es P.O. Box 195167, San Juan, PR 00919-5167.

**Vendedor** es la entidad que ha hecho disponible este Contrato de Servicio, como figura en Su Confirmación de Cobertura.

**Nosotros/Nos/Nuestro** significan el Proveedor, el Administrador o Nuestros proveedores de servicio autorizados de terceros.

**Usted/Su/Suyo** significan el dueño del (de los) Producto(s) según este Contrato de Servicio.

## **CUÁNDO COMIENZA Y TERMINA LA COBERTURA**

Este Contrato de Servicio comienza en la fecha en que Su Producto fue recogido o entregado.

Los beneficios del Contrato de Servicio están disponibles a partir de la fecha de inicio de Su Contrato de Servicio y continuarán durante el término de tiempo adquirido por Usted, como se indica en Su Confirmación de Cobertura, o hasta que se cumpla su Contrato de Servicio, lo que ocurra primero.

Nos reservamos el derecho a denegar la cobertura a cualquier bien que Usted no haya registrado o que Nosotros no aprobemos como un Producto.

En caso de que desaprobemos la cobertura, se lo notificaremos en un plazo de treinta (30) días a partir de Su inscripción o registro del Producto y le reembolsaremos cualquier precio aplicable cobrado.

La fecha de inicio de la cobertura, el Tipo de Cobertura, el término, la fecha de terminación, el precio y otros detalles específicos de la cobertura figuran en Su Confirmación de Cobertura.

## **QUÉ ESTÁ CUBIERTO**

A cambio del precio pagado, este Contrato de Servicio cubre una o varias de los siguientes beneficios, según se determine en Su Tipo de Cobertura.

**Averías y Daños:** Si durante la vigencia del Contrato de Servicio, Usted radica una reclamación válida sobre un Producto para notificarnos una Avería o Daños, Nos encargaremos de reparar o reemplazar el Producto reclamado.

Además, durante la vigencia del Contrato de Servicio, podemos proporcionarle otros servicios específicos para

su(s) Producto(s). Estos beneficios limitados pueden incluir (sin limitación) asistencia, servicios de seguridad y de copias de respaldo del contenido, herramientas de administración de reclamaciones, opciones alternativas de servicios y actualizaciones, beneficios de recompensas, descuentos y promociones. Es posible que ciertos elementos de estos servicios no estén disponibles o no sean compatibles con todos los tipos de Productos.

## **LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO**

No proporcionaremos servicio a un Producto con fallos o daños que resulten de:

1. **Averías o daños causados por una instalación incorrecta, el uso de métodos o productos de limpieza inadecuados (fuera de las recomendaciones del fabricante), o el traslado de un Producto no portátil de un lugar a otro.**
2. **Averías o daños causados por:**
  - a. **Uso indebido, excesivo o abusivo, conducta intencional o deliberada asociada con el manejo y uso del Producto, incluyendo el vandalismo;**
  - b. **La exposición a las condiciones ambientales o climáticas fuera de las directrices del fabricante;**
  - c. **Oxidación o corrosión;**
  - d. **Actos de fuerza mayor, u otras causas externas salvo las descritas en Qué está cubierto;**
  - e. **un suministro eléctrico/de energía inadecuado;**
  - f. **una batería del Producto con filtraciones (o cualquier otra sustancia con filtraciones dentro del Producto);**
  - g. **Servicio llevado a cabo por cualquier persona que no haya sido autorizada por el fabricante ni por Nosotros; o**
  - h. **Cualquier otra fuerza mayor o evento que se origine fuera del Producto.**
3. **Operar el Producto fuera del uso permitido o previsto según lo describe el fabricante o un Producto con un número de serie alterado, desfigurado o removido, con una etiqueta del fabricante removida, o un Producto modificado para alterar su funcionalidad o capacidad sin mediar el permiso escrito del fabricante.**
4. **Un Producto que se ha perdido o ha sido robado o dañado (cuando el Daño no forma parte de Su Tipo de Cobertura).**
5. **Descuido, incluyendo cuando el mantenimiento y/o la limpieza requeridos no**

se realizan según lo especificado por el fabricante; o daños por acumulación de sucio, polvo, aceite, múltiples manchas que se producen con el tiempo, u otra sustancia (incluyendo aceites corporales de humanos o mascotas, sudor, fluidos corporales, protector solar o tratamientos tópicos para la piel).

6. Daños cosméticos no especificados de otra manera en Qué está cubierto.
7. Daños causados por el desgaste natural o que de otra manera sean a consecuencia del envejecimiento normal del Producto (a menos que se especifiquen en Qué está cubierto). Para los muebles y las alfombras, esto incluye el decoloramiento y la pérdida de elasticidad de los cojines de espuma.
8. Condiciones preexistentes conocidas por Usted que ocurrieron antes de la fecha de inicio de la cobertura o piezas y/o mano de obra para defectos que están sujetos a una garantía o retirada del mercado del fabricante.
9. Daños causados mientras el Producto está en tránsito o cualquier daño causado durante la entrega o la instalación.
10. Cualquier acto intencionalmente deshonesto, fraudulento o criminal por parte Suya, de cualquier usuario autorizado, de cualquier persona a quien Usted confie el Producto o de cualquier otra persona con un interés en el Producto para cualquier propósito, ya sea actuando sola o en colusión con terceros.
11. Cualquier responsabilidad por daños que surjan de atrasos o cualquier daño indirecto, consecuente o incidental debido a un evento de reclamación. Esto incluye, sin limitación, la pérdida de uso, la pérdida de negocio o el tiempo de inactividad por atrasos en la reparación.
12. Toda reclamación incurrida antes de la fecha de inicio de los beneficios de la cobertura, tal como se indica en Cuándo comienza y termina la cobertura.
13. Cualquier otra acción o resultado que no se haya descrito como cubierto en virtud de este Contrato de Servicio.
14. Para los muebles (además de lo anterior):
  - a. Olores y daños fuera de los eventos cubiertos por el Contrato de Servicio,

incluyendo daños causados por mascotas, roedores u otros animales silvestres, insectos, rayados, humo, pinturas/tintes, lejías, inundaciones, óxido, quemaduras, moho u hongos.

- b. Defectos naturales o inconsistencias del material (ej. madera, cuero o tela), defectos de diseño inherentes o delaminación de microfibras.
- c. Productos de ratán, bambú o mimbre.
- d. Almohadas de accesorio, mantas o frisas.

## SUS RESPONSABILIDADES

Para poder recibir servicio o asistencia según este Contrato de Servicio, Usted acepta cumplir con cada uno de los términos enumerados a continuación:

1. Como parte de un evento de servicio, proporcione una descripción detallada sobre dónde y cuándo ocurrió el problema, así como los síntomas y las causas de los problemas con el Producto. Además, necesitaremos conocer las acciones tomadas para resolver el problema antes de llamarnos.
2. Responder a Nuestras solicitudes de información, incluyendo, pero sin limitarse a la propiedad del Producto, el número de serie del Producto y el modelo. Las solicitudes pueden incluir fotografías del área afectada.
3. Siga las instrucciones que le damos para preparar Su Producto para un evento de servicio.
4. Al recibir el servicio en el lugar, asegúrese de que el Producto esté accesible en un lugar sin obstáculos, seguro e higiénico, libre de peligros irrazonables y cerca de un tomacorriente apropiado especificado por el fabricante. Un adulto mayor de edad debe estar presente al momento del servicio. El servicio puede ser denegado si el técnico autorizado es amenazado de cualquier manera.
5. Usted es responsable de proteger el Producto contra daños y de realizar cualquier cuidado rutinario designado por el fabricante, así como de cumplir con el uso permitido y previsto por el fabricante. Para los muebles, esto incluye la limpieza de rutina y el mantenimiento preventivo, asegurar y proteger los muebles de exterior de las inclemencias del tiempo, la protección contra la luz solar directa cuando sea posible, y la protección contra la exposición prolongada a las fuentes de calor y los ductos de ventilación.

## CÓMO OBTENER SERVICIO Y ASISTENCIA

Todas las reclamaciones de servicio deben reportarse tan pronto como sea razonablemente posible. Este Contrato de Servicio solo cubre los eventos de servicio informados dentro de los treinta (30) días después de la fecha en que Usted tomó conocimiento de la Avería o Daños del (de los) Producto(s).

Nosotros podemos subcontratar o ceder el cumplimiento de elementos de Nuestras obligaciones de acuerdo a este Contrato de Servicio a terceros cuando sea aplicable; sin embargo, esto no nos exime de Nuestras obligaciones bajo este Contrato de Servicio.

**Para programar servicios, visítenos en [www.MyAFclaims.com](http://www.MyAFclaims.com) o contáctenos al 1-800-454-7124.** Le ayudaremos a determinar el problema del Producto. Hasta el grado en que Nosotros confirmemos un evento de servicio, procesaremos Su reclamación y programaremos el servicio a base en los servicios disponibles para Su Tipo de Producto, Tipo de Cobertura y servicios aplicables.

Nosotros usaremos piezas o reacondicionadas (cuando Nosotros proporcionemos las piezas para la reparación) o reemplazos para cualquier beneficio de hardware de acuerdo con este Contrato de Servicio que sean de tipo y calidad similares en cuanto a su desempeño y confiabilidad.

## OPCIONES DE SERVICIO

**REPARACIÓN:** Nosotros configuraremos el servicio con un proveedor de servicio autorizado que Nosotros determinemos a base de Su ubicación, para Su Tipo de Producto, así como para el servicio que Usted compró. Nuestras opciones de reparación incluyen:

1. Si Nosotros determinamos que el Producto requiere servicio a domicilio/en su lugar, Nosotros repararemos Su Producto en Su ubicación donde esté disponible. Un adulto (mayor de edad) debe estar presente al momento de la reparación. Si Nosotros determinamos durante la visita de reparaciones que Nosotros necesitamos reparar Su Producto en otro lugar, Nosotros transportaremos Su Producto hacia y desde nuestro centro de reparaciones.
2. Dependiendo del Producto reclamado y del Tipo de Cobertura, también podemos proporcionarle productos para ayudar a sacar las manchas.

**REEMPLAZO:** Si Nosotros decidimos reemplazar Su Producto reclamado porque no podemos repararlo, o porque el costo de la reparación excede el valor de reemplazo actual al detal de Su Producto, Nosotros, a opción Nuestra, haremos una de las siguientes:

1. Reemplazaremos el Producto con un dispositivo nuevo o reacondicionado que sea equivalente a uno nuevo en cuanto a desempeño y confiabilidad. Aunque trataremos de acomodar las preferencias específicas de reemplazo, esta solicitud no se garantiza. El precio del reemplazo no excederá la Cobertura Máxima por Reclamación (especificada posteriormente); o
2. Emitiremos un crédito de la tienda (no canjeable por dinero en efectivo por el Vendedor), una tarjeta de regalo o una liquidación igual al valor del producto de reemplazo, sin exceder la Cobertura Máxima por Reclamación. El crédito de la tienda, con Su autorización, puede ser depositado en Su cuenta con el Vendedor para pagar el saldo adeudado por el Producto reclamado o puede ser utilizado por Usted para la compra de cualquier reemplazo elegible de Su elección, o utilizado para actualizar a otro producto. Este crédito está disponible para Usted por un tiempo limitado para reemplazar su Producto con el Vendedor.

Usted puede ser responsable por el transporte de Su Producto reclamado hasta Nosotros y asume cualquier costo subsiguiente de viajes o envíos tales como remesas expreso o expeditadas, o cualquier gasto por reenvío.

Nos reservamos el derecho de cambiar el método mediante el cual proporcionamos el servicio de reparación o reemplazo a Usted, así como la elegibilidad del Producto para recibir un método de servicio en particular.

No podemos garantizar que cualquier servicio o reemplazo resulte en una equivalencia exacta (como parear marca/modelo/sombrilla para exteriores o color) con el Producto reclamado. Esto puede deberse a la disponibilidad o a las diferencias en los lotes de tinte, los granos naturales, las condiciones externas u otras razones similares. Si decidimos reparar un Producto que forma parte de un conjunto, repararemos o sustituiremos solo la pieza que esté rota o dañada.

## LÍMITES DE LA RESPONSABILIDAD

Su Cobertura Máxima por Reclamaciones es la menor entre:

- (1) el costo de reparaciones autorizadas,
- (2) el costo de un Producto de reemplazo con uno de características y funcionalidades similares,
- (3) el costo del reembolso por reparaciones autorizadas, o
- (4) el costo al detal que Usted pagó por el Producto original.

Además, se aplican los siguientes límites:



La responsabilidad total según este Contrato de Servicio es el valor de venta al detal de Su Producto, sin exceder el precio de compra original de Su Producto, con un máximo de veinticinco mil dólares (\$25,000).

Si Usted alcanza su responsabilidad total por cualquier medio, no se proporcionarán más reparaciones o reemplazos y Su Contrato de Servicio se habrá cumplido.

### **Cargo por Servicio**

No hay ningún Cargo por Servicio por los servicios proporcionados en virtud de este Contrato de Servicio.

### **TERRITORIO**

Las opciones de servicio indicadas anteriormente para los servicios de Productos están disponibles para los eventos de reclamación dentro de Puerto Rico. Los eventos de reclamación que se produzcan fuera de los Estados Unidos, Puerto Rico o sus territorios deben ser informados y procesados en los Estados Unidos.

### **FALTA DE ELEGIBILIDAD PARA LA COBERTURA**

Este Contrato de Servicio no cubre los bienes personales que se encuentren en el inventario, los bienes personales que se encuentren como Su mercancía en el comercio, o los bienes personales comprados para y/o utilizados en un entorno comercial.

Sus bienes que no estén registrados con Nosotros o que no hayan sido aprobados por Nosotros para su cobertura, tal y como se indica en virtud de Producto(s) y Cuándo comienza la cobertura, o los bienes que no estén autorizados o destinados para la venta en Estados Unidos o sus territorios por el fabricante del dispositivo, no son elegibles para la cobertura en virtud de este Contrato de Servicio.

### **CANCELACIÓN**

- a) Usted puede cancelar este Contrato de Servicio en cualquier momento y por cualquier razón contactando a [www.MyAFclaims.com](http://www.MyAFclaims.com) o contactándonos al 1-800-454-7124.
- b) Si Usted cancela este Contrato de Servicio dentro de los primeros treinta (30) días de la fecha de comienzo de la cobertura, y el precio de compra se ha pagado, y no se ha pagado ninguna reclamación, Usted recibirá un reembolso total igual al precio de compra de este Contrato de Servicio. En caso de que este Contrato de Servicio se cancele después de los primeros treinta (30) días desde la fecha de inicio de la cobertura, o dentro de los primeros treinta (30) días y Usted ha radicado una reclamación, Nosotros

le reembolsaremos el monto no devengado del precio de compra. Nosotros pagaremos una penalidad del 10% mensual sobre un reembolso que no se haya pagado o acreditado en un plazo de treinta (30) días.

- c) Si Usted cancela o no renueva el Contrato de Servicio por cualquier razón, incluyendo la falta de pago, esto constituirá una cancelación del Contrato de Servicio por parte Suya, sujeta a los términos y condiciones descritos en este Contrato de Servicio.
- d) Nosotros podemos cancelar este Contrato de Servicio por cualquier razón durante los primeros sesenta (60) días enviándole un aviso por escrito con la razón y la fecha de cancelación, a Su última dirección postal conocida, al menos quince (15) días antes de la cancelación. Después del período de sesenta (60) días, Nosotros solo podremos cancelar este Contrato de Servicio por:
  - (1) falta de pago;
  - (2) fraude o tergiversación material; o
  - (3) incumplimiento sustancial de las obligaciones por parte Suya.

Si Nosotros cancelamos este Contrato de Servicio por las razones antedichas, Nosotros le enviaremos un aviso por escrito con la razón y la fecha de la cancelación, a Su última dirección postal conocida, al menos quince (15) días antes de la cancelación. Nosotros le reembolsaremos el precio de compra como se consigna en la parte b. de esta Sección.

### **TRANSFERENCIA**

Este Contrato de Servicio no es transferible a otra persona o entidad.

### **CAMBIOS**

El Contrato de Servicio emitido originalmente a Usted permanecerá en vigor mientras Su cobertura esté vigente.

Si adoptamos cualquier revisión que amplíe la cobertura de este Contrato de Servicio sin que Usted realice un pago adicional dentro de los sesenta (60) días anteriores o durante el período de cobertura, la cobertura ampliada se aplicará inmediatamente a este Contrato de Servicio.

### **OTRAS CONDICIONES**

1. Si nos proporciona Su número de teléfono celular o Su dirección electrónica a Nosotros o al Vendedor, podremos enviarle por vía electrónica o por mensaje de texto todos los avisos, documentos y comunicaciones relacionados con este Contrato de Servicio. Usted puede optar por no recibir

comunicaciones electrónicas y/o por mensaje de texto en cualquier momento.

2. Podemos optar por ofrecer promociones ocasionalmente en virtud de este Contrato de Servicio hasta los límites regulados por la ley estatal.

## **DISPOSICIÓN ESPECIAL**

Las obligaciones de la Federal Warranty Service Corporation en virtud de este Acuerdo están garantizadas bajo una póliza de seguro de reembolso. Si la Federal Warranty Service Corporation no paga o no proporciona un servicio reclamado dentro de sesenta (60) días después del aviso de la reclamación, Usted tendrá el derecho de radicar una reclamación directamente con el asegurador que ofrece la póliza, Caribbean American Property Insurance Company, en la siguiente dirección: Torre Chardón, Ave. Carlos Chardón 350, Suite 1101, San Juan, PR 00918, o puede llamar al número libre de cargos al 1-800-981-8888.